


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 26 de abril de 2026

Señora  
NARLYS MARRUGO  
Carrera 43 Nro. 47-53 Barrio el Rosario  
Barranquilla-Atlántico

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 872868-20260406

El suscrito comandante de seguridad instalaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-062592-MEBAR, de fecha 26 de abril de 2026, mediante el cual se da respuesta a la queja **872868-20260406**, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web pública PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 26 de abril de 2026 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.


Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,



Mayor JORGE ARMANDO HURTADO QUINTERO  
Jefe Seguridad Instalaciones Metropolitana de Barranquilla

Elaborado por: PP JOEL DAVID RAMIREZ GARZON  
Revisado por: MY JORGE ARMANDO HURTADO QUINTERO  
Fecha elaboración: 26/04/2026  
Ubicación: D VIGENCIA 2026-1/ESCUADRAS SEGURIDAD/PERSONAL GUARDIA CASOS CRAET

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		


**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR.**

Barranquilla, 26 de abril de 2026

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Mayor Jorge Armando Hurtado Quintero Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no aporó ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

**CONSTE**

  
Mayor JORGE ARMANDO HURTADO QUINTERO  
Jefe Seguridad Instalaciones Metropolitana de Barranquilla

Elaborado por PP JOEL DAVID RAMIREZ GARZON  
Revisado por MY JORGE ARMANDO HURTADO QUINTERO  
Fecha elaboración: 26/04/2026  
Ubicación: D (VIGENCIA 2026/2026-1)ESCUADRAS SEGURIDAD/PERSONAL GUARDIACASOS CRAET



GS-2026-062592-MEBAR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA  
SEGURIDAD MEBAR

SEPRI-SEGUR - 20.7

Barranquilla, 26 de abril de 2026

Señor (a)  
NARLYS MARRUGO  
Carrera 43 Nro. 47-53 Barrio el Rosario  
Barranquilla

Asunto: respuesta queja

En atención a la queja interpuesta N 872868-20260406 en la cual se encuentra relacionado el señor patrullero JUAN CARLOS MENCO BOLAÑOS, quien actualmente labora en seguridad de instalaciones de la MEBAR, me permito informar que se le realizó el respectivo llamado de atención, el cual quedó registrado en su formulario de seguimiento.

Lo anterior, buscando que el funcionario dé pronta solución a la situación presentada con usted y se garantice una respuesta oportuna, toda vez que este tipo de conductas afecta la imagen institucional. Asimismo, es preciso señalar que este tipo de hechos llaman la atención, por lo cual se deja el respectivo registro en el formulario de seguimiento, con el fin de evitar que se continúen presentando inconvenientes similares.

De igual manera, se dispuso remitir el caso a instancia de conciliación, con el fin de buscar una solución al reclamo presentado respecto a la deuda que el mencionado funcionario mantiene con usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jorge Armando Hurtado Quintero  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Seguridad Instalaciones  
Cédula: 1059810815  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Seguridad Mebar  
Unidad: Metropolitana De Barranquilla  
Correo: jorge.hurtado5258@correo.policia.gov.co  
26/04/2026 12:56:12 p. m.

Anexo: no

KR 43 47-53  
Teléfono: 3649400  
mebar.coman-seg@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1